

## **La investigación formativa y la acreditación universitaria peruana**

Formative research and Peruvian university accreditation

Víctor Alvitres C.<sup>1</sup>, Adela Chambergo Ll.<sup>1,2</sup>, Jorge Fupuy Ch.<sup>2</sup>

### **Resumen**

La Ley universitaria obliga desarrollar investigación en la formación profesional y establece exigencias para obtener los grados académicos; pero varias universidades no exhiben información confiable sobre el cumplimiento de su gestión académica; por eso, las Escuelas Profesionales, para adaptarse a la Ley del SINEACE, están ajustando las actividades de su autoevaluación, siendo pertinente desarrollar propuestas encaminadas a organizar y gestionar la autoevaluación en sus diferentes dimensiones, factores y criterios; y entre otros aspectos a organizar y gestionar la investigación formativa. Se revisaron fuentes documentales referidas a la base normativa, bibliografía conceptual y de investigación, así como currículos de universidades públicas y privadas. El Modelo de Calidad para la Acreditación de carreras profesionales del CONEAU, sobre la investigación formativa, en la dimensión formación profesional, se identifican 9 estándares, y en el factor docente de la dimensión Servicios de apoyo para la Formación Profesional se reconocen 5 estándares. La investigación formativa es un instrumento esencial en la formación profesional, de toda carrera profesional cuyas actividades deben concluir con elaboración de la tesis universitaria. Por eso las Escuelas Profesionales deben preverlo en los currículos, explicitando asignaturas y seminarios que conduzcan a la investigación formativa; y de esta manera facilitar la autoevaluación y conseguir la acreditación. Para la acreditación de una Escuela Profesional se proponen actividades con relación a estudiantes y a profesores; asimismo, para la acreditación institucional se propone una política y un sistema de investigaciones.

Palabras clave: Acreditación universitaria, investigación formativa, política, sistema de investigaciones

### **Resumen**

The University Law forces to develop research in vocational training and establishes requirements for academic degrees; but many universities do not exhibit reliable information on the academic performance of their management; Therefore, vocational schools, to accommodate the SINEACE Act, are adjusting their self-assessment activities, where appropriate to develop proposals for organizing and managing self-evaluation in its various dimensions, factors and criteria; and among other things to organize and manage formative research. Documentary sources relating to the legal basis, research and conceptual literature, curricula public and private universities were reviewed. The Quality Model for Accreditation of CONEAU career on the formative research, vocational training dimension nine standards are identified, and the teacher factor dimension Support Services Training five standard recognized. Formative research is an essential tool in the professional training, professional career whose activities should conclude with the development of university thesis. So the Professional Schools should foresee in curricula, courses and seminars explaining conducive to research training; and thus facilitate the self and achieve accreditation. For the accreditation of a Professional School activities are proposed regarding students and teachers; also for institutional accreditation a policy and research system is proposed

Keywords: University accreditation, training research, policy, research system

---

1 Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Departamento Ciencias de la Salud

2 Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Departamentos de Biología y Pesquería

E-mail: valvitres@usat.edu.pe; achambergo@usat.edu.pe; jfupuy@usat.edu.pe

## Introducción

En la educación y formación profesional, la evaluación constituye centro del proceso de aprendizaje y de la pedagogía; pero la evaluación de programas o instituciones se ha convertido en un instrumento esencial para lograr la acreditación y certificación de sus componentes; debido a que en el proceso se determinan las garantías de calidad de los programas académicos de formación profesional o de la institución.

La calidad y competitividad de la educación superior son propiedades y capacidades que deben involucrar a las universidades para alcanzar un posicionamiento en el entorno nacional y global; por lo que, como refiere el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU, 2009a), es necesario plantear estrategias que la conduzcan a este fin: establecer la igualdad de condiciones de acceso a los estudios, a una mejor capacitación del personal, formación ligada a la búsqueda de la competitividad basada en la mejor calidad de la enseñanza, investigación y mejores servicios, pertinencia de los planes de estudios, mayores posibilidades de empleo para los egresados, establecimiento de acuerdos de cooperación y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional.

En el engranaje de la calidad, el conocimiento científico, como aproximación crítica a la realidad, es un factor esencial de progreso y cultura del hombre y la sociedad, y un recurso que todas las instituciones y organizaciones, como las universidades, poseen para su mejora; por lo que, para gestionar el conocimiento científico de forma eficiente en la formación profesional, es necesario identificar y analizar las diferentes formas en que debe y está desarrollándose en la educación superior.

En la acreditación de un programa académico o una universidad de calidad, la investigación es un importante componente, siendo fundamental el establecimiento de un vínculo de la investigación con los planes curriculares. Por tal motivo, es necesario

organizar la mejora significativa de programas con la incorporación implícita de la investigación formativa, que permita su acreditación. La investigación en la formación profesional debe llegar a ser un poderoso instrumento de transformación intelectual y motivacional en la formación profesional de calidad, cuando se la involucra en la verdadera dimensión en el currículo y de manera explícita en el Plan de estudio y Malla curricular; en los que la investigación debería ser un eje troncal y articulador de todas las demás asignaturas.

La trascendencia de la investigación se destaca en la Ley Universitaria 23733, en la que se considera como fines de la Universidad: "... b) Realizar investigación en las humanidades, las ciencias y las tecnologías, y fomentar la creación intelectual y artística; c) Formar humanistas, científicos y profesionales de alta calidad académica,..."

La mayoría de universidades peruanas de reciente creación, particularmente privadas así como varias de las antiguas, no exhiben información confiable sobre el cumplimiento de su plan de desarrollo, y de manera particular en su capacidad para cumplir de manera exitosa con los estudiantes hasta obtener el grado y el título que les permita un desarrollo profesional y personal de acuerdo con sus expectativas.

En la competencia de los egresados de universidades peruanas, el trabajo laboral y académico debe tener un fuerte componente en la investigación científica; por lo que debe existir una relación directa entre la investigación y la formación profesional. Pero un aprendizaje con fundamento en la actividad de la investigación, implica disponer de condiciones particulares en las universidades, desde la organización académica y administrativa de los currículos para la investigación, disponer de profesores calificados científica y pedagógicamente, de recursos físicos, técnicos, bibliográficos, administrativos, y la generación de un clima laboral que hagan posibles ambientes favorables al desarrollo de la investigación. Pero, nos preguntamos si las uni-

versidades peruanas estarán cumpliendo con estas exigencias, y lo que es esencial, ¿lo estarán haciendo con calidad?

En el sistema formal universitario, la formación profesional no debe constituir un factor problema para la acreditación de la calidad de las titulaciones, pues es garantía tener currículos uniformes, ejercer control sobre las unidades académicas que gestionan las carreras profesionales y contar con una plana de profesores capacitados en aspectos pedagógicos y de la especialidad. Sin embargo, la autonomía académica mal administrada por las universidades, conduce a la ausencia de regulación y pone de manifiesto la necesidad de procesos de acreditación, para las personas a las que se dirige la formación, para las que la conducen, así como para las unidades e institución en la que se desarrollan.

En esta problemática, el estudio tiene por objetivos analizar el modelo de acreditación

del CONEAU, con relación a la investigación formativa, y proponer actividades académico - investigativas en la Universidad, orientadas a la autoevaluación.

La trascendencia de analizar la investigación con relación a la acreditación que plantea el CONEAU, es que la investigación formativa es una columna central de evaluación; por lo que las Escuelas Profesionales, para adaptarse a la Ley del SINEACE (Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa), están ajustando las actividades de su autoevaluación y otras aún la están planificando; de allí que es pertinente desarrollar propuestas encaminadas a organizar y gestionar la autoevaluación en sus diferentes dimensiones, factores y criterios; y de manera particular para organizar y gestionar la Investigación Formativa en la formación profesional.

### Metodología

Para desarrollar el estudio se revisaron fuentes documentales referidas a la base normativa para la evaluación y acreditación universitaria, bibliografía conceptual y de investigación coherente con la investigación formativa, así como currículos de universidades públicas y privadas.

Re revisó la base normativa relacionada con la acreditación peruana:

- Ley General de Educación, N° 28044.
- Ley Universitaria, N° 23733, y sus modificaciones.

- Ley N° 26439 que crea el CONAFU.
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE, N° 28740.
- Reglamento de Ley del SINEACE, Decreto Supremo N° 018-2007-ED.
- Etapas del proceso de Acreditación de carreras profesionales universitarias (AC-P-002 -DEA-CONEAU-2009).
- Currículos de universidades públicas y privadas.

### Análisis de la información

#### Porqué acreditarse

La acreditación, de acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española, es el testimonio en documento fehaciente que acredita la condición de las facultades para desempeñar comisión o encargo; por lo tanto, otorga prestigio a la institución y la diferencia de otras instituciones en un contexto altamente competitivo. En el sistema universitario la acreditación es garantía pública de calidad, sinónimo de transparencia y su internalización en los estamentos con

tribuye a la sostenibilidad. El prestigio y calidad se fundamentan en el quehacer científico y humanístico vinculado con la esencia de su razón de ser, que es la formación académica y profesional, la investigación científica y la extensión universitaria.

En atención a criterios de calidad, existen clasificaciones de las instituciones de educación superior, presentados a través de ranking universitarios, que esencialmente valoran la actividad investigativa de las uni-

versidades. Existe una variedad de clasificaciones, siendo el más general referido a rankings académicos como la Times Higher Education (Inglaterra y más valorado internacionalmente) y la Shanghai Academic Ranking of World Universities (ARWU, China), entre otros, así como rankings de la Web como la Webometrics Ranking of World Universities (España).

La Times Higher Education World University Rankings, impulsado por Reuters Thomson, presenta tablas globales de funcionamiento de universidad que juzgan la clase de universidades mundiales, a través de cuatro misiones de las universidades modernas y globales: la enseñanza, la investigación (60% de la evaluación), la transferencia de conocimiento y la perspectiva internacional. La clasificación 2012-2013 emplea 13 indicadores de funcionamiento, agrupadas en cinco áreas, son:

- Enseñanza: el entorno que aprende (30%)
- Investigación: volumen, ingreso y reputación (30%)
- Citaciones: en revistas científicas (30%)
- Industria: innovación - ingreso (2.5%)
- Perspectiva internacional: personal, estudiantes e investigación (7.5%)

El ranking elaborado por la Universidad Jiao Tong de Shanghai - China ordena la clasificación de las mejores universidades en función de criterios de calidad como el nivel de los estudiantes, el profesorado y los centros, actividad investigadora, publicaciones, entre otros.

El Ranking Iberoamericano SIR 2012 (Scimago Institutions Rankings) muestra el perfil de la actividad investigadora de las Instituciones de Educación Superior basándose en datos cuantitativos de publicación y citación. Analiza la producción científica presente en la base de datos Scopus, elaborada por Elsevier. El ranking tiene cinco indicadores: producción científica, ratio de colaboración internacional, calidad científica promedio de cada institución, proporción de artículos publicados en revistas de prestigio y ratio de excelencia investigadora.

En el sistema universitario peruano, hasta 2012, de las 51 universidades públicas sólo 35 funcionan, el resto existe sólo en Normas Legales aprobadas; de estas, 12 aún no existen pero serán implementadas sobre filiales de universidades o institutos que ya funcionaban. Esto las convierte en potenciales medios de conflictividad social.

En este argumento, se presenta un panorama complejo de diversidad institucional, que por las características del desempeño de las universidades de reciente creación, así como de algunas antiguas y las nacionales (deficiente gestión), plantea interrogantes acerca de la calidad de las mismas, percibiéndose desconcierto de la sociedad (padres de familia) frente a universidades que se percibían como buenas para la formación profesional.

### **La calidad en la formación profesional – problemática universitaria**

La importancia de la investigación, como elemento de acreditación, ya fue analizada desde la Conferencia mundial sobre la educación superior (1998), en la que se resalta: “La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación...”

En Perú, para la educación superior, la Ley universitaria 23733 publicada en 1984, ya hace referencia a la calidad educativa, pues en el Artículo 2, en que establece los fines de la Universidad, dice en su inciso “c) Formar humanistas, científicos y profesionales de alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades del país,...”. Asimismo, en el Artículo 25 dice que “Las Universidades están obligadas a mantener sistemas de evaluación interna para garantizar la calidad de sus graduados y profesionales”...; haciendo alusión a que debemos impulsar, desde la gestión universitaria, el mejoramiento de los ejes centrales del proceso de formación profesional: enseñanza – aprendizaje, formación en investigación científica, la extensión universitaria y la proyección social.

La trascendencia de la investigación en la formación profesional y la especialización también es recogida por la Ley Universitaria, pues establece su exigencia (Art. 24) para obtener los grados académicos de Bachiller, Maestro y Doctor, a través de un trabajo de investigación o una tesis.

Actualmente (2012) coexisten 135 universidades, entre públicas, privadas y con autorización provisional de funcionamiento; en cuanto a su diferenciación funcional, existen universidades que hacen investigación y otras preferentemente son orientadas a la formación profesional; la mayor cantidad se ubica geográficamente en el Consejo Interuniversitario (CRI) de Lima (38,5%), de los cinco CRIs existentes.

Uno de los problemas que silenciosamente se presenta en la formación profesional, es la falta de coherencia de las cualificaciones ofrecidas en los currículos con las capacidades de egreso y las demandas del sector productivo. Esto es consecuencia de los perfiles profesionales idealizados y la nula implicancia del sector productivo en la concreción del currículo; pues, como consecuencia de lo aferrado al quehacer interno del sistema, no son analizados con especialistas pedagogos y de la carrera profesional involucrada. Asimismo, aduciendo la autonomía universitaria, en el sistema universitario se presenta una heterogénea variabilidad de planes curriculares, para una misma profesión.

El desafío de una Escuela Profesional, y por ende de la Universidad, es cómo conseguir alcanzar la excelencia de la calidad de la formación profesional, pues uno de los factores más difíciles de valorar es el rendimiento académico de los alumnos en estudios profesionales. Aunque el análisis de las evaluaciones internacionales como el PISA, indica que el rendimiento de los estudiantes peruanos de educación básica se ubica dentro de los últimos en Latinoamérica, es de suponer que se precisan mejoras desde la selección de los estudiantes para seguir una carrera profesional.

Asimismo, como consecuencia de una no acertada formación profesional, muchos

profesionales de las diferentes carreras que produce el sistema universitario, terminan desempeñándose en actividades para las que no fueron formados, e incluso como empleados de mando medio; no es casualidad que hasta hace poco se acuñara la versión, que en Perú se tenían choferes taxistas profesionales, pues habían egresado de una universidad y por falta de trabajo o calidad profesional terminaban laborando en otra actividad.

### **Investigación formativa – problemática universitaria**

La investigación formativa puede ser entendida como aquella que contribuye a desarrollar la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo, que asimismo permite a estudiantes y profesores acceder a los nuevos desarrollos del conocimiento. No sólo se refiere a hacer investigación en la universidad, sino además a utilizar la investigación adecuadamente en el proceso de formación, preparando a los estudiantes y profesores para valerse de ella en el desarrollo de otras asignaturas y también para realizar ellos mismos investigación (Jiménez 2006).

Complementa Miyahira (2009), la investigación formativa se refiere a la investigación como herramienta del proceso enseñanza-aprendizaje, es decir su finalidad es difundir información existente y favorecer que el estudiante la incorpore como conocimiento (aprendizaje) Debe desarrollarse a través de asignaturas específicas y transversalmente en todas las asignaturas, de tal manera que de acuerdo a Parra (2004) la enseñanza se realice a través de la investigación o enseñar usando el método de investigación; asimismo, explica que la investigación formativa tiene dos características adicionales fundamentales: es una investigación dirigida y orientada por un profesor, como parte de su función docente, y los agentes investigadores no son profesionales de la investigación, sino sujetos en formación. Entonces, como refiere Miyahira (2009, 21) “resulta obvio que la primera condición para poder incorporar la investigación formativa en los programas

académicos, es que tanto profesores como estudiantes posean una formación básica en metodología de investigación.”

La investigación formativa es un instrumento esencial en la formación profesional de toda carrera profesional, cuyas actividades deben concluir con elaboración de la tesis universitaria, la misma que es recogida en la Ley Universitaria 23733 (y sus modificaciones). De esto se colige que las Escuelas Profesionales deben preverlo en los Planes de Estudio, de tal manera que explícitamente incluyan seminarios que conduzcan a realizar la Tesis Universitaria a través de la investigación formativa.

La mayoría de universidades no consideran al eje troncal investigación en la planificación curricular, y lo más cercano a actividades sobre investigación es uno o dos seminarios teóricos, que al final no conducen a la planificación, ejecución ni a la redacción de la tesis universitaria. Los estudiantes escasamente realizan prácticas de laboratorio, de orientación técnica, y tal vez lo que más podrían utilizar es la investigación bibliográfica; sin embargo, hasta los mismos profesores tienen una heterogeneidad de criterios de estilo, e incluso algunos no saben lo que aplican en sus clases.

Cada vez se percibe una disminución de la investigación formativa en las carreras profesionales, pues la organización habitual de las asignaturas en las mallas curriculares, si bien las comisiones curriculares lo entienden, esto no es transmitido a los profesores, quienes desarrollan sus asignaturas aisladas del perfil profesional idealizado; además, en la formación universitaria no existen dispositivos que faciliten la comunicación de formación científica entre ellas.

La disminución de la investigación formativa global en la Universidad peruana se debe al nefasto Decreto Legislativo N° 739 del año 1992, que establece el bachillerato automático; desnaturalizando el Artículo 24 de la Ley Universitaria, sobre el desarrollo de la Tesis universitaria o trabajo de investigación para obtener el grado académico de bachiller. Ahora para obtener el

título profesional se exige Examen Profesional, Experiencia Profesional o Tesis; pero con autorización de la Asamblea Nacional de Rectores, sólo exigen un curso de titulación de coste muy oneroso. En síntesis, se desdeña la Tesis universitaria, que para ciertas universidades tal vez sea la única oportunidad del estudiante de realizar investigación científica.

El análisis de los currículos y la revisión de las mallas curriculares de varias universidades peruanas, ha permitido constatar que escasas escuelas profesionales han desarrollado de manera efectiva el eje troncal de investigación orientada a la investigación formativa; que permite desplegar el proyecto, ejecución y redacción de la Tesis universitaria, dentro de los estudios de formación profesional; de tal manera que el estudiante al terminar sus diez ciclos de estudio concluya con la tesis, recibiendo, el grado de bachiller y su título profesional.

Incluso, en estas universidades se percibe también la planificación de la investigación formativa desde los ciclos iniciales, con asignaturas de metodología del trabajo intelectual, metodología de la investigación científica, y varios ciclos intermedios sin asignaturas propedéuticas sobre investigación científica; pero se debería orientar la investigación formativa en todas las asignaturas a través de la transversalidad de la investigación.

Sin embargo, aún esta planificación no garantiza la calidad de la investigación que apoya la excelencia en la formación investigativa del estudiante, pues un elemento esencial es el ‘factor’ humano, representado por el director o tutor de la tesis; que con frecuencia escasamente demuestra capacidades investigativas. Esto es debido a que la mayoría de los profesores no reciben adiestramiento en investigación, y menos desarrollan proyectos de investigación, e incluso ni siquiera elaboran monografías teóricas. Esta problemática se asocia al poco tiempo que dispone el profesor para investigar, pues con frecuencia se le asigna demasiada carga lectiva y además carga administrativa; soslayando de esta manera la actividad científica.

De esto se colige que en la mayoría de las universidades escasamente se realiza investigación de calidad, es decir investigación en sentido estricto, mediante procesos generadores de nuevo conocimiento: I+D+I; aun que esta exigencia se debería desarrollar en los estudios de posgrado; pues en el pregrado se debe orientar a la investigación formativa, para luego avanzar con la formación en investigación, referido a la investigación propiamente dicha.

La investigación realizada por estudiantes durante la formación profesional, y de manera particular a través de la Tesis, es una de las maneras más efectivas de realizar investigación en las universidades, ante ausencia de recursos financieros, y además de laboratorios equipados; también esto es uno de los motivos para que las universidades editen sus revistas científicas de manera permanente, y también aparezcan los estudiantes con autores en la publicación de artículos científicos.

En muchas universidades privadas el problema mayor es la debilidad sobre la eficacia y calidad de la formación profesional que ofrecen; pues aun cuando son eficientes en el manejo de recursos materiales y humanos (inversión mínima para el máximo de resultados), tienen carencias formativas básicas (con algunas excepciones). Estas debilidades, en concordancia con Ruiz (s.f.) están referidas al profesor: ausencia de estabilidad y permanencia laborales; regímenes académicos con procesos carentes de estímulo y exigencias académicas, y en muchas ocasiones la experiencia y trayectoria de sus profesores son muy débiles.

Asimismo, se suele cumplir las demandas de puntualidad, orden y hasta buena presentación, cumplimiento de cronogramas y apego a los programas; aspectos que no aseguran la calidad académica de la labor docente. Con relación a los estudiantes, buena parte del éxito en su captación son las menores exigencias académicas, tanto en la admisión como a lo largo de su permanencia y graduación. La debilidad en los

procesos académicos selectivos y evaluación va en contra de la eficacia y la calidad.

### **Calidad en la Universidad**

La calidad tiene varios ángulos de medición, y en lo que respecta a la Universidad cada país tiene sus prerrogativas, pues como lo refiere RIACES<sup>1</sup> la acreditación reconoce la calidad de los programas o de la institución acreditada; así pues, hay una acreditación institucional de una universidad, que garantiza un nivel global, y una acreditación especializada o de programas, que puede referirse a escuelas, departamentos, programas de posgrado.

Una definición operativa sobre calidad de la DEA-CONEAU (CONEAU 2009b, 10) refiere que: "Es la condición en que se encuentra la institución superior y sus carreras profesionales para responder a las exigencias que demanda una sociedad que busca la mejora continua de su bienestar y que está definida por el grado de cumplimiento de tales exigencias."

En Perú, la acreditación de la calidad de las instituciones educativas y de sus programas se inicia con la promulgación de la Ley del SINEACE (ley N° 28740); y corresponde al Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación, Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria - CONEAU, acreditar la calidad a las universidades, a través de las carreras profesionales y programas de posgrado. La acreditación es temporal y su renovación implica necesariamente un nuevo proceso de autoevaluación y evaluación externa.

La acreditación universitaria en Perú, que se sigue por el modelo sistémico propuesto por el CONEAU, está referido a carreras universitarias; sin embargo, otros países como en Chile la acreditación por el Consejo Nacional de Acreditación está referida a las áreas: docencia de pregrado, gestión institucional, investigación, postgrado y vinculación con el medio.

---

1 RIACES, glosario <http://www.riaces.net/index.php/glosario.html?showall=1>

La universidad dentro de su política de acreditación debe promover y proporcionar una oferta formativa excelente y de calidad, acorde con las necesidades y expectativas de los empleadores y de la sociedad en general en que se desenvolverá el futuro profesional; garantizado a través de un sistema de gestión de calidad las titulaciones impartidas. Para este efecto, se deben planificar propuestas formativas para profesores orientadas a la actualización y desarrollo de competencias en los aspectos pedagógicos, científicos y de la especialidad, adaptadas a la facultad asignada; impulsar el desarrollo de las actividades de innovación docente que confieran prestigio local, nacional e internacional; propiciar un proceso de seguimiento y evaluación interna que materialice el compromiso de mejora continua.

Los procedimientos y acciones para la evaluación y acreditación de la titulación de una Escuela académico profesional, tienen como agentes centrales a los alumnos, pero son parte fundamental los profesores, coordinadores de ejes trocales del currículo, de asignatura y tutores, el equipo directivo de

la escuela y facultad, personal administrativo y servicios, así como a los empleadores, egresados y esencialmente la sociedad en general, que es la que acompañando la sucesión de la demanda profesional que garantizará el éxito, la continuidad y permanencia de la Escuela Profesional.

**Modelo de calidad para la acreditación - CONEAU**

El Modelo de Calidad para la acreditación de carreras profesionales por el CONEAU (2009a), está constituido por 03 dimensiones, 09 factores, 18 criterios, 109 indicadores y 151 fuentes de verificación referenciales. Este modelo se basa en el enfoque sistémico y está estructurado de tal modo que se convierte en un instrumento diseñado para su aplicación en un sistema de aseguramiento de calidad de los procesos para la acreditación.

El Proceso de formación profesional, con propósito de acreditación propuesto por el CONEAU, que se presenta en la figura 1, considera cuatro grandes proyectos.

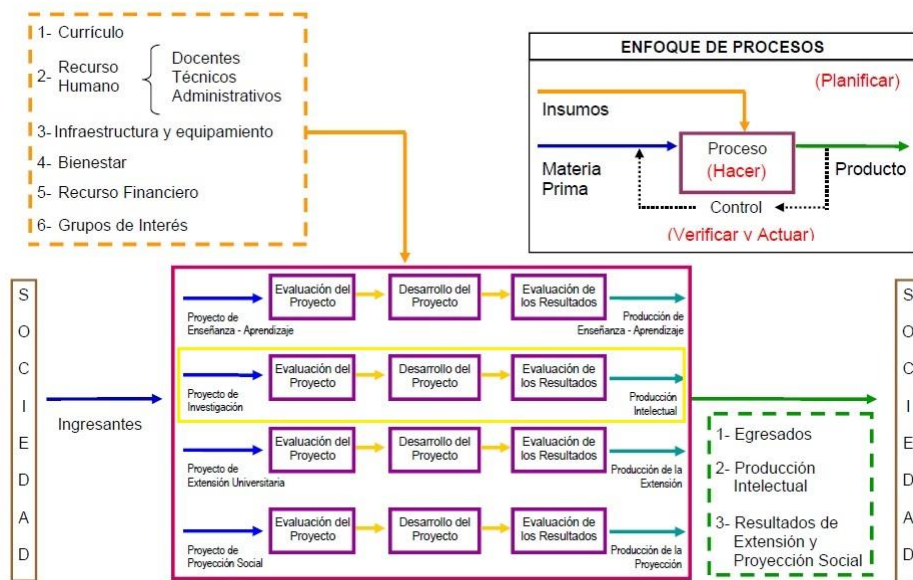


Figura 1. Proceso de formación profesional, propuesto por CONEAU (2009a)

En el proceso de formación profesional de los estudiantes, un factor esencial es la investigación, que debe ser planificada como proyecto en los diferentes ciclos académicos, y para su ejercicio profesional se espera que

el estudiante haya generado una producción intelectual a través de la Tesis Universitaria, pero también a través de investigaciones iniciales en el transcurso de su formación profesional.



La investigación realizada debe preverse su publicación en revistas científicas internas (tipo Cuadernos). Pero para su concreción la investigación debe ser planificada en el currículo como eje central, disponer de recurso humano, particularmente el personal docente capacitado, contar con infraestructura y equipamiento en los laboratorios, y contar con financiamiento.

El modelo de calidad para evaluar la formación profesional (Tabla 1), propuesto por el CONEAU, en el factor investigación de la dimensión Formación profesional los crite

rios están referidos a la formulación y evaluación de proyectos de investigación; asimismo, en la dimensión Servicios de apoyo para la formación profesional los criterios de evaluación del factor docente también se refieren a la labor de investigación. Por tal motivo, las universidades deben planificar la investigación formativa en los currículos, así como deben contar con el apoyo de profesores capacitados, con recursos financieros, con infraestructura y equipamiento. Se describen los criterios y estándares en base a CONEAU.

Tabla 1. Factores y criterios relacionados con la investigación, propuesto por el CONEAU.

Dimensión	Factor	Criterio
Gestión de la carrera	Planificación, organización, dirección y control	Planificación estratégica
		Organización, dirección y control
Formación profesional	Enseñanza – aprendizaje	Proyecto educativo.- Currículo
		Estrategias de enseñanza-aprendizaje
		Desarrollo actividades enseñanza-aprendizaje
		Evaluación del aprendizaje y acciones de mejora
Investigación	Extensión universitaria y proyección social	Estudiantes y egresados
		<b>Generación y evaluación de proyectos de investigación - 9 Estándares</b>
Servicios de apoyo para la formación profesional	Docentes	Generación y evaluación de proyectos de extensión universitaria y proyección social
		Labor de enseñanza ( <b>investigación</b> ) y tutoría
		<b>Labor de investigación - 5 Estándares</b>
	Infraestructura y equipamiento	Labor de extensión universitaria y de proyección social
		Ambientes y equipamiento para la enseñanza - aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, administración y bienestar
		Bienestar
Recursos financieros	Implementación de programas de bienestar	
Grupo de Interés	Financiamiento de implementación de la carrera	
		Vinculación con los grupos de interés

Fuente CONEAU (2009a)

**Criterio: Generación y evaluación de proyectos de investigación - estudiantes**

En desempeño de los estudiantes a través de la investigación formativa, para planificación y evaluación de proyectos de investigación, el CONEAU (2008) considera:

- Participar en proyectos de investigación aprobados, que traten sobre temáticas

relacionadas con las líneas de investigación priorizadas por la Unidad de Investigación (Centro de investigación: Departamento – Escuela) de Facultad.

- Iniciativa de los estudiantes para presentar proyectos. Tomar como base los Perfiles de proyectos generados en las Líneas de investigación.

- Implementar el sistema de evaluación de la investigación, que promueva la generación de proyectos y que contribuya a su posible financiamiento. Los proyectos pueden ser trabajos finales de carrera, trabajos transversales a la carrera (investigación formativa) o de consultoría externa.
- El sistema de evaluación de la investigación debe vigilar la investigación desde la aprobación del proyecto, el avance de su ejecución, la obtención de los resultados, hasta la redacción del informe de investigación para las medidas correctivas pertinentes; también considerar la posible inversión de la Universidad.
- Implementar normas y procedimientos de protección a la producción intelectual de los estudiantes (tesis, patentes, publicaciones en revistas o libros, etc.), su reconocimiento dentro de la Universidad y, la gestión de su registro ante INDECOPI u otros organismos.

***Criterio: Labor de investigación por los profesores.***

Para las actividades en investigación científica de los profesores, el CONEAU (2008) considera:

- Estudios de posgrado, experiencia y capacidades para desarrollo de las actividades de investigación en la carrera.
- Difusión de la producción intelectual en revistas de la especialidad indizadas internacionalmente, en libros y ponencias en eventos científicos nacionales e internacionales.
- Protección, mediante normas y procedimientos, la producción intelectual (tesis, patentes, publicaciones en revistas o libros, etc.), reconocimiento en la Universidad y, según el caso, gestionar su registro ante INDECOPI u otros organismos internacionales.

**Estándares para la acreditación**

Para el desempeño de los estudiantes y profesores a través de la investigación formativa, de acuerdo al modelo, se debe considerar:

*Estándares para valoración de proyectos, avances, informes y difusión de la investigación por estudiantes:*

- Unidad Académica con sistema de evaluación de la investigación formativa y de trabajo final de carrera profesional – Tesis.
- Malla curricular con asignaturas y seminarios de investigación, orientados a la formulación del Proyecto, Ejecución y Redacción de la Tesis Universitaria.
- Sistema de evaluación de la investigación, información y comunicación, articulados para difusión de proyectos y avances.
- Líneas de investigación operativas, con perfiles de proyectos implementados.
- Establecida las Jornadas de investigación de la Escuela profesional.
- Revista de la Facultad para publicación de los proyectos de investigación de los estudiantes - Cuadernos de investigación.
- Establecida conferencias sobre propiedad intelectual.

*Estándares para valoración de experiencia y capacidad, difusión de investigación y protección de la producción intelectual por profesores*

- Carga lectivas del profesor en relación a la atención de estudiantes, investigación, extensión universitaria y su perfeccionamiento.
- Profesores capacitados en la formulación de Proyectos, Ejecución y Redacción, y asesoramiento de la Tesis Universitaria.
- Revista de la Facultad para publicación de los proyectos de investigación de los profesores, o en revistas indizadas.
- Capacitación en los procedimientos con que los profesores adquieren sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como resultado de investigación.

**Reflexiones finales**

**Propuesta para actividades académico-investigativas en la Universidad**

Para garantizar la acreditación de una Escuela Profesional, la Facultad y la Escuela

Profesional, y por ende la Universidad, debe implementar, de manera operativa:

*Con relación a los estudiantes*

Promover la generación y el fortalecimiento de condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades investigativas:

- La investigación formativa, desde los currículos,
- El sistema de evaluación de la investigación, desde los currículos, normatividad.
- La Transversalidad de la investigación formativa, en todas las asignaturas, desde los currículos,
- La integración de los sistemas de evaluación de la investigación con el sistema de evaluación del aprendizaje,
- La Unidad de Investigación (Centro de investigación) en coordinación del Departamento Académico con la Escuela Profesional de la Facultad,
- Editar la Revista científica de la Escuela Profesional para estudiantes (Tipo Cuadernos) y profesores,
- Organizar eventos científicos,
- Organizar conferencias y foros sobre propiedad intelectual,
- Publicar la normatividad sobre los diferentes aspectos de investigación científica en la página web, y otros medios de comunicación,
- Difundir los proyectos, avances e informes por diferentes medios de comunicación.

*Con relación a los profesores*

Promover la generación y el fortalecimiento de condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades investigativas:

- Capacitación en investigación formativa,
- Planificar la capacitación de los profesores a nivel de posgrado,
- Edición de la Revista científica de Facultad,
- Publicar artículos científicos en revistas indizadas,
- Publicar manuales y libros de utilidad en la Facultad,
- Participar en eventos científicos nacionales e internacionales,
- Participar en pasantías de investigación, nacionales e internacionales,
- Participar como profesores invitados y consultores,

- Difundir los proyectos, avances, informes por diferentes medios de comunicación,
- La Facultad y, por ende, la Universidad debe desarrollar su política de investigación, sistema de investigaciones y acciones estratégicas para los procesos investigativos.

Asimismo, para garantizar la acreditación institucional de manera operativa, y en concordancia con las ideas de Jiménez (2006), y se plantea que las universidades deben formular propuestas que orienten hacia una política de investigaciones y un sistema de investigaciones.

*En lo concerniente a una política de investigaciones, se debe contemplar:*

- Directivas para implementar la investigación formativa.
- Garantizar, en todos los niveles de formación profesional, el uso de estrategias pedagógicas creadoras, innovadoras y de experiencia investigativa.
- Facilitar estrategias para consolidar grupos de investigación que contribuyan al fortalecimiento de la comunidad científica en la Universidad y en el país.
- Propiciar la publicación científica de estudiantes, en revistas internas e indizadas.
- Gestionar actividades de investigación orientadas por programas, entendidos como conjuntos de proyectos interdisciplinarios de alta calidad ética y científica.
- Promover la producción científico-tecnológica como soporte para los procesos de nuevo conocimiento, tecnológica, innovación y desarrollo social; así como para actividades docentes.
- Gestionar medios y recursos para los procesos de investigación, privilegiando el trabajo en red y la publicación para difundir los resultados.
- Establecer vínculos con organizaciones de carácter científico, gubernamental, empresarial y social, a fin de desarrollar actividades investigativas que den solución a problemas identificados en los ámbitos regional, nacional y mundial

*En lo concerniente a un sistema de investigaciones, concebir como el conjunto de:*

- Instancias organizativas,
- Procesos académicos, y
- Normas reglamentarias sobre la actividad investigativa,

El propósito es institucionalizar e integrar la investigación formativa como una práctica académica permanente con las diferentes unidades académicas responsables.

Es imperativa la estrecha cooperación que debe haber entre la Universidad la empresa y el estado –la denominada triple hélice de Etzkowitz y Leydesdorff– (Chang, 2010), aunque hay obstáculos y limitaciones que se deben superar, por lo que es necesario ser eficaces en la generación y transferencia

de conocimiento, y facilitar un avance gradual de la política científica.

La investigación formativa en la educación superior ha adquirido gran importancia en la actualidad, y llega a constituir un parámetro de calidad, exigible y obligatorio en los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad de las Escuelas Profesionales (Jiménez, 2006)

El conocimiento crece aceleradamente y se vuelve obsoleto rápidamente, por lo que es necesario en la formación profesional, convertir la investigación formativa en eje dinamizador; en este argumento se debe buscar mecanismos para implementar y desarrollar la competencia investigativa.

Investigación presentada en el II Congreso Internacional de Evaluación y Acreditación Universitaria: Por una Gestión de la Calidad Educativa, realizada del 24 al 26 octubre 2012.

### Referencias Bibliográficas

- Chang, Helene. 2010. "El modelo de la triple hélice como un medio para la vinculación entre la Universidad y empresa." *Revista Nacional de administración*, 1(1):85-94
- CONEAU. 2008. *Modelo de Calidad para la Acreditación de Carreras Universitarias y Estándares para la Carrera de Educación*. Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria - CONEAU. Accedido junio 8 de 2012. [http://www.minedu.gob.pe/DeInteres/xtaras/download.php?link=modelo\\_calidad\\_acreditacion\\_universitaria.pdf](http://www.minedu.gob.pe/DeInteres/xtaras/download.php?link=modelo_calidad_acreditacion_universitaria.pdf)
- CONEAU. 2009a. *Modelo de Calidad para la Acreditación de Carreras Profesionales Universitarias (Tomo I)*. Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria - CONEAU. Accedido mayo 3 de 2012 [http://coneau.gob.pe/publicaciones/cat\\_view/15-direccion-de-evaluacion-y-acreditacion-dea/24-modelos.html](http://coneau.gob.pe/publicaciones/cat_view/15-direccion-de-evaluacion-y-acreditacion-dea/24-modelos.html)
- CONEAU. 2009b (set. 16). *Guía para la acreditación de carreras profesionales universitarias del CONEAU*. Separata especial, Diario Oficial "El Peruano".
- Conferencia mundial sobre la educación superior. 1998. *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción*. Accedido julio 7 de 2012. [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm)
- Jiménez, Guillermo. 2006. "La formación investigativa y los procesos de investigación científico-tecnológica en la Universidad Católica de Colombia." *Studiositas*. 1(1): 36- 43 [http://portalweb.ucatolica.edu.co/easyWeb2/files/1\\_33\\_reflexian.pdf](http://portalweb.ucatolica.edu.co/easyWeb2/files/1_33_reflexian.pdf)
- Miyahira, Juan. 2009. "La investigación formativa y la formación para la investigación en el pregrado." Editorial. *Rev Med Hered* 20(3): 119-122
- Parra, Ciro. 2004. "Apuntes sobre la investigación formativa." *Educación y educadores*; 7: 57-77.
- Ruiz, Ángel. (s.f.). *Hacia Una Reforma Universitaria*. Accedido julio 9 de 2012 [http://www.cimm.ucr.ac.cr/wordpress/?page\\_id=397](http://www.cimm.ucr.ac.cr/wordpress/?page_id=397)